MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 138

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CON ID N° 266.381, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Asunción, 27 MAYO 2014

VISTO:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"

El Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

La Resolución M.H. N° 189/11 "Por la cual se modifica el Anexo de la Resolución M.H. N° 114/07. Manual de Funciones de la SET, y se asigna a la Dirección de Apoyo las funciones de la Subunidad de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".

La Resolución M.H. Nº 04/12, "Por la cual se aprueba que la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, opere como Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para los programas presupuestarios afectados a los servicios de la mencionada Subsecretaría y se identifican los llamados consolidados a nivel Institucional".

La Resolución Interna Nº 31/13, "Por la cual se modifica la Resolución Interna N° 17 de fecha 26 de enero de 2012 "Por la cual se conforma el comité permanente de

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 138

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CON ID N° 266.381, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución Interna N° 72/14, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes

La Resolución Interna N° 27/14 "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación Directa N° 03/2014 "Contratación de Servicios para la Provisión de Agua para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda (ID N° 266.381).

CONSIDERANDO: Que en el Expediente N° 20133033467, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación N° 06/2014, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones. Asimismo, en el citado documento se sugiere la Declaración Desierta bajo el amparo de las estipulaciones contenidas en el Artículo 30, inciso b), de la Ley Nº 2051/03.

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 138

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CON ID N° 266.381, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 331/2014, se cuenta con fondos necesarios para el efecto.

Que la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria se ha pronunciado favorablemente en los términos del Dictamen DPTT/CJTT Nº 427/14.

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1º Declarar Desierto el resultado de la Contratación Directa N° 03/2014, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", cuyo ID es el 266.381; conforme a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso b de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º Autorizar la convocatoria para el SEGUNDO LLAMADO a Contratación Directa Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID 266.381)

Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para el SEGUNDO LLAMADO a Contratación Directa N° 03/2014 "Contratación de servicios para la provisión de agua para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

Art. 4° Conformar un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

a) José A. Peralta G., Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 138

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CON ID N° 266.381, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

b) Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicios.

Art. 5° Conformar el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Christian Escobar, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

b) Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicios.

c) María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Art. 6° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO